

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Instrucción Numero 1
Córdoba**

Núm. 2.680/2016

Juzgado de Instrucción Número 1 de Córdoba

Procedimiento: Juicio inmediato sobre delitos leves 74/2015.

Negociado: LH

De: D^a Antonia Jiménez GámizContra: D^a Alicia Beatriz Sánchez Chamizo

DON JORGE PÉREZ REINA, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE CÓRDOBA, DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 74/2015, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

"En Córdoba, a 10 de noviembre de 2015, la Ilma. Sra. Magistrado-Juez D^a. M^a Teresa García Rollán, titular del Juzgado de Instrucción Nº 1 de este Partido, después de presidir el Juicio

Oral celebrado, dicta la presente.

Sentencia n 322/15

En este Juzgado se ha tramitado Procedimiento Inmediato por Delito Leve de Amenazas número 74-15, contra Alicia Beatriz Sánchez Chamizo.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a Alicia Beatriz Sánchez Chamizo del delito leve por el que pudo venir acusada y no lo fue, declarándose de oficio las costas causadas en esta instancia.

Líbrese certificación de esta Sentencia para unirla a los autos de su razón.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme ya que contra ella cabe Recurso de Apelación en el plazo de cinco días ante la Audiencia Provincial.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Alicia Beatriz Sánchez Chamizo, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, expido la presente en Córdoba a 12 de julio de 2016. Firmado electrónicamente: El Letrado de la Administración de Justicia, Jorge Pérez Reina.